



Foto: Archivo

REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL

**Se elevarán costos para empresas**

La iniciativa de ley para limitar la semana laboral a 40 horas tiene grandes implicaciones y su aprobación sería perjudicial especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), pues sus costos laborales se elevarían, por lo que hay que estudiarla mejor, advirtió el Centro de Estudios Económicos (CEESP), que dirige Carlos Hurtado. >

ANÁLISIS DEL CEESP

**Semana laboral de 40 horas afectaría a mipymes**

POR LINDSAY H. ESQUIVEL  
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), que dirige Carlos Hurtado, alertó que la iniciativa de ley para limitar la semana laboral a 40 horas tiene grandes implicaciones y su aprobación sería perjudicial especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), pues sus costos laborales se elevarían.

“El número de trabajadores que laboran más de 40 horas por semana es muy importante. Más de la mitad las personas ocupadas (formales e informales), el 54%, trabajan más de 40 horas semanales. En el sector formal, exclusivamente la proporción es mayor, el 61% del personal labora más de 40 horas a la semana. Por ello, el alcance de la ley sería muy elevado”.

La iniciativa de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales se discute en la Cámara de Diputados, y se prevé que sus conclusiones sean a más tardar el 21 de noviembre de este año.

El CEESP dijo que si la ley se aprueba, las empresas tendrán que ajustarse al nuevo marco, así como pagar horas extras, utilizar otros contratos para sustituir los actuales —quizá con las mismas personas o con otras—, entre otras.

“Bajo cualquier modalidad de ajuste, el costo para las empresas será significativo si se quiere mantener su ritmo actual de actividad y operación. De lo contrario, el efecto sería una reducción de sus actividades. A nivel agregado, se afectaría la actividad económica y probablemente se generaría un exceso de demanda en los mercados”.

A estos efectos se suma-

ría la serie de medidas que los han elevado desde 2018, como los aumentos de los salarios mínimos, las mayores contribuciones de las empresas que implica la reforma de pensiones del 2021 y las vacaciones adicionales legisladas el año pasado.

Para el CEESP, con la evolución de los costos laborales y el nivel del costo del crédito lo más probable es que la situación de las pymes empeoraría sustancialmente con el límite a las horas de trabajo en la semana.

**60**  
**POR CIENTO**

se han elevado los costos laborales para las empresas de 2018 a 2023, estima el CEESP